



# EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

**Directora:** Mónica Ortiz Sánchez.

*Letrada de la Junta de Andalucía y Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura*

**Sede:** Sevilla, IAPH

**Fecha:** 24, 25 y 26 de noviembre de 2010

**Duración:** 20 horas

**N<sup>a</sup> de Plazas:** 30

**Inscripción:** 1 - 14 de noviembre de 2010

# EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

El patrimonio histórico es hoy día un campo de acción complejo donde confluyen numerosos profesionales para su protección, conservación, uso y disfrute social. En este contexto también las normas que lo regulan y que han de ser aplicadas reflejan dicha complejidad, lo que influye a la hora de ser interpretadas por los tribunales.

Rara vez se profundiza en esta materia y sin embargo la relación entre el Derecho y las disciplinas tradicionales del patrimonio es permanente en el día a día de las Administraciones Públicas. Esto se pone aún más de relieve cuando se suscitan litigios en los cuales, impugnándose una actuación concreta de una Administración, el trabajo de los profesionales del patrimonio es revisado en los tribunales por juristas (jueces, fiscales y letrados).

Un buen trabajo técnico incardinado en la normativa correspondiente en instancias administrativas constituye el primer paso para responder con éxito a una contienda judicial. La adecuación del trabajo técnico a la normativa, al ser revisada por los tribunales, ofrece una importante información de cómo mejorar el mismo. Por ello resulta esencial para los profesionales conocer los pronunciamientos judiciales más importantes sobre las normas que regulan el patrimonio histórico para poder llevar a cabo una adecuada gestión.

Por ello, el objetivo de este curso es el de ofrecer a los profesionales del patrimonio, cuyo trabajo debe incardinarse en unas normas, principios y parámetros fijados por las leyes, una visión general de pronunciamientos judiciales, seleccionando las diversas materias relacionadas: bienes de interés cultural, urbanismo y planes especiales, procedimientos sancionadores, subvenciones, contratación pública... Todo ello desde una eminente perspectiva práctica.

## PROGRAMA

### Miércoles 24 de noviembre

**09:00-14:00hs.**

**Introducción al régimen legal básico de la cultura en Andalucía. Competencias de las Administraciones: patrimonio histórico, archivos, bibliotecas, museos, fundaciones, asociaciones, subvenciones.**

Mónica Ortiz Sánchez. *Letrada de la Junta de Andalucía y Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura*

**16:00-17:30hs.**

**La discrecionalidad técnica en la declaración de Bienes de Interés Cultural: su control judicial. Análisis de sentencias relevantes. Toros Osborne, Cueva de la Pileta, Río Tinto, Cargadero de Mineral de Huelva, el Archivo de Medinaceli.**

María del Amor Albert Muñoz. *Letrada de la Junta de Andalucía y Jefa del Área de contencioso del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.*

**17:30 - 19hs.**

**Planes especiales de protección y urbanismo. Madinat al-zhara, Conjunto Histórico de Sevilla.**

María del Amor Albert Muñoz

### Jueves 25 de noviembre

**09:00-14:00hs.**

**Los procedimientos sancionadores en el ámbito de la cultura: obras no autorizadas: detectores de metales: patrimonio arqueológico subacuático: Odissey.**

María Luisa Amate Ávila. *Letrada de la Junta de Andalucía del Área de contencioso del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.*

**16:00-19:00hs.**

**Los delitos contra el patrimonio histórico.**

Javier Rufino Rus. *Fiscal Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico de Sevilla.*

### Viernes 26 de noviembre

**09:00-14:00hs.**

**El control jurisdiccional de la actividad de tutela del patrimonio histórico: especial referencia al régimen urbanístico y de responsabilidad patrimonial.**

Pedro Luis Roas Martín. *Magistrado de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

## DESTINATARIOS

Técnicos de todas las disciplinas que trabajen en patrimonio histórico, principalmente dentro de las Administraciones Públicas (arqueólogos, historiadores, arquitectos, antropólogos, archiveros, bibliotecarios, juristas...).

## INSCRIPCIÓN

El curso no tiene coste de matrícula. La inscripción se formalizará cumplimentando el formulario que para este fin está disponible en: [www.iaph.es/cursotribunales/](http://www.iaph.es/cursotribunales/)

Al tener un número limitado de plazas, se informará previamente a las personas seleccionadas, que deberán confirmar su asistencia con una semana de antelación al objeto de poder sustituir las bajas con la lista de espera.

La selección se realizará teniendo en cuenta principalmente la relación de los contenidos del curso con el perfil del puesto de trabajo del solicitante.

## CERTIFICADO

El Director del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico certificará, en el caso en que proceda, la asistencia y aprovechamiento docente del alumnado, indicando el título del curso, la dirección académica y el número de horas.

Este curso se encuentra en proceso de homologación por el Instituto Andaluz de la Administración Pública. La asistencia de al menos el 90% de las horas lectivas es indispensable para la obtención de dicha certificación.